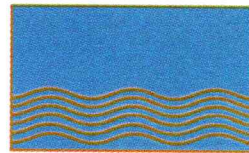




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 362 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 10 de Setiembre de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un Regidor Hábil;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en cumplimiento de sus funciones viajara a la Ciudad de Lima para realizar diversas gestiones en el Ministerio de Vivienda acerca de: 1) Mantenimiento del sistema de saneamiento de zorritos. 2) Mantenimiento de la laguna de oxidación La Tucilla, 3) Programa Techo Propio y mejoramiento Mi Barrio y 4) Reconstrucción con cambio, asimismo al Ministerio del Interior acerca de: 1) Seguridad ciudadana, los días 11,12 y 13 de Setiembre del 2019; siendo necesario que en cumplimiento de la normatividad se encargue el Despacho de Alcaldía al **Teniente Alcalde Juan Carlos Silupu Palacios**, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo a Ley, por el tiempo que dure la ausencia del Titular;

Que, asimismo se tiene que en cumplimiento a lo mencionado en el tercer considerando y atendiendo al orden de prelación a fin de poder encargar la alcaldía a los actuales regidores, y en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en concordancia con lo dispuesto por el Inciso 06) del artículo 20° de la mencionada norma.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía al Sr. **JUAN CARLOS SILUPU PALACIOS – Teniente Alcalde de la MPCVZ**, durante los días 11,12 y 13 de Setiembre del 2019, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**ARTICULO SEGUNDO:** HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a las áreas correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS



Med. Jesús Alberto Luna Ordinola  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com